

---

**Capítulo 21**

**Preparaciones alimenticias diversas**

**Notas.**

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) las mezclas de hortalizas de la partida 07.12;
  - b) los sucedáneos del café tostados que contengan café en cualquier proporción (partida 09.01);
  - c) el té aromatizado (partida 09.02);
  - d) las especias y demás productos de las partidas 09.04 a 09.10;
  - e) las preparaciones alimenticias que contengan una proporción superior al 20 % en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de una mezcla de estos productos (Capítulo 16), excepto los productos descritos en las partidas 21.03 ó 21.04;
  - f) las levaduras acondicionadas como medicamentos y demás productos de las partidas 30.03 ó 30.04;
  - g) las preparaciones enzimáticas de la partida 35.07.
2. Los extractos de los sucedáneos mencionados en la Nota 1 b) anterior se clasifican en la partida 21.01.
3. En la partida 21.04, se entiende por *preparaciones alimenticias* compuestas homogeneizadas, las preparaciones que consistan en una mezcla finamente homogeneizada de varias sustancias básicas, tales como carne, pescado, hortalizas, frutas u otros frutos, acondicionadas para la venta al por menor como alimento para lactantes o niños de corta edad o para uso dietético en recipientes con un contenido de peso neto inferior o igual a 250 g. Para la aplicación de esta definición se hará abstracción, en su caso, de los diversos ingredientes añadidos a la mezcla en pequeña cantidad para sazonar, conservar u otros fines. Estas preparaciones pueden contener pequeñas cantidades de fragmentos visibles.

Partida	Código	Designación de las mercancías	Derechos en % Ad-valorem		
			UM	General	NMF
21.01		<b>Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.</b> -Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café:			
	2101.11.00	--Extractos, esencias y concentrados	kg	30	20
	2101.12.00	--Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	kg	30	20
	2101.20.00	-Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	kg	15	10
	2101.30.00	-Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	kg	25	15
21.02		<b>Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 30.02); polvos preparados para esponjar masas</b> -Levaduras vivas			
	2102.10	--Del tipo de las utilizadas para panificación	kg	40	30
	2102.10.90	--Las demás	kg	25	15
	2102.20	-Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos			
	2102.20.10	--Torula	kg	30	20
	2102.20.90	--Las demás	kg	30	20
	2102.30.00	-Polvos preparados para esponjar masas	kg	10	5
21.03		<b>Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.</b> -Salsa de soja (soya)			
	2103.10.00	-Salsa de soja (soya)	kg	40	30

Partida	Código	Designación de las mercancías	UM	Derechos en % Ad-valorem	
				General	NMF
	2103.20	-Kétchup y demás salsas de tomate			
	2103.20.10	--Kétchup	kg	40	30
	2103.20.20	--Las demás salsas de tomate	kg	40	30
	2103.30	-Harina de mostaza y mostaza preparada			
	2103.30.10	--Harina de mostaza	kg	40	30
	2103.30.20	--Mostaza preparada	kg	40	30
	2103.90	-Los demás			
	2103.90.10	--Mayonesa y salsa mayonesa en recipientes con capacidad inferior o igual a 1 litro	kg	40	30
		--Las demás			
	2103.90.91	---Mayonesa en recipientes con capacidad superior a un litro	kg	25	15
	2103.90.99	---Las demás	kg	25	15
<b>21.04</b>		<b>Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.</b>			
	2104.10.00	-Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	kg	15	10
	2104.20.00	-Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	kg	15	10
<b>21.05</b>		<b>Helados, incluso con cacao.</b>			
	2105.00.00	Helados, incluso con cacao.	kg	40	30
<b>21.06</b>		<b>Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>			
	2106.10.00	-Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	kg	25	15
	2106.90	-Las demás			
	2106.90.10	--Refresco Instantáneo en polvo, incluso azucarado o edulcorado o con vitaminas o minerales	kg	40	30
	2106.90.90	--Las demás	kg	25	15

